

MAR DEL PLATA, 21 NOV 2011

VISTO el expediente N° 7-0116/06, de fecha 14 de marzo de 2008, por el cual se tramita la solicitud de reapertura del Grupo de Investigaciones "Cuestiones del Lenguaje", y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza de Consejo Académico N° 778/06 se aprueba la creación del referido grupo de investigación.

Que a fojas 145, la Doctora Susana Berta Tuero, en calidad de directora del presente grupo de investigación, solicita la incorporación de los siguientes docentes, a través del proyecto de investigación titulado: "La Lectura de Textos Disciplinarios en la Formación de los Profesores de Inglés" (Ordenanza de Consejo Académico 2484/11): Magíster Ana Lía Regueira, Profesora Liliana Berardo, Profesora Jernnifer Williams, Profesora Elisabet Caielli, Profesora Marianela D'Annunzio, Profesora Alejandra Del Potro, Especialista Lucía Magdalena Etcheverry y Profesora Laura Mabel Spinna.

Que a fojas 146/219, se glosan los currícula y los planes de investigación de cada uno de los docentes citados precedentemente.

Que resulta aplicable lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 2258/07 y la Ordenanza de Consejo Académico N° 0661/01, modificada por Ordenanza Consejo Académico N° 601/06.

Que a fojas 220 se glosa el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria.

Lo resuelto en la Sesión Extraordinaria N° 62, de fecha 02 de noviembre de 2011.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar, a partir del 15 de septiembre de 2011, la **incorporación** de las docentes que se detallan a continuación, al **Grupo de Investigaciones "Cuestiones del Lenguaje"**, y en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 2258/07 y la Ordenanza de Consejo Académico N° 0661/01, modificada por Ordenanza Consejo Académico N° 601/06:

- Magíster Ana Lía REGUEIRA (DNI N° 14.430.018)
- Profesora Liliana Graciela BERARDO (DNI N° 12.200.274)



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
"2011 - Cincuentenario de la
Universidad Pública en Mar del Plata"

- Profesora Jennifer WILLIAMS (DNI N° 14.282.946)
- Profesora Elisabet CAIELLI (DNI N° 14.067.227)
- Profesora Marianela Cintia D'ANNUNZIO (DNI N° 25.957.422)
- Profesora María Alejandra DEL POTRO (DNI N° 31.638.357)
- Especialista Lucía Magdalena ETCHEVERRY (DNI N° 4.920.176)
- Profesora Laura Mabel SPINNA (DNI N° 14.173.947)

ARTÍCULO 2°.- Inscríbase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 3109




Mg. Marta Beatriz Arana
Secretaria de
Investigación y Posgrado
Facultad de Humanidades


Mg. Cristina Amenda Rosenthal
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades